FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA No. FGN-NC-MC-0049-2025

"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PURIFICACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE AGUA TIPO II CON DESTINO A LOS GRUPOS DE QUÍMICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN."

La Fiscalía General de la Nación informa a todos los interesados en el presente proceso de selección que, en virtud de la atribución concedida por el artículo 2.2.1.1.2.2.1[1] del Decreto 1082 de 2015 y con ocasión a las observaciones presentadas por las *sociedades* ***QUIMICONTROL SAS y QUIMITRÓNICA SAS***, la Entidad modificará parcialmente el Anexo No. 3 denominado "*Especificaciones Técnicas*" del Documento Complementario a la Invitación Pública No. **FGN-NC-MC-0049-2025**, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar parcialmente el Anexo No. 3 "*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*", del documento complementario a la Invitación Pública Electrónica **FGN-NC-MC-0049-2025**, en el apartado "*Requisitos Específicos*", en las características técnicas quedando de la siguiente manera:

"(...) ETAPAS DE PURIFICACIÓN: (...)

Desionización (resinas de intercambio iónico y/o deionización electroquímica)

SEGUNDO: Modificar parcialmente el Anexo No. 3 "*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*", del documento complementario a la Invitación Pública Electrónica **FGN-NC-MC-0049-2025**, en el apartado "*Requisitos Específicos*" en las características técnicas quedando de la siguiente manera:

"(...) ***CONTROLES Y MONITOREO***: *"El sistema debe apagarse automáticamente cuando se active una alarma crítica (que represente un riesgo para la calidad del agua tipo II o la integridad del equipo)".*

Los demás aspectos no modificados en el presente documento continúan vigentes.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Sergio Sebastián Paredes Salamanca Profesional de Gestión I - SGC		29/09/2025
Revisó	Pilar Álvarez Mora – Profesional Especializado II SGC		29/09/2025
Aprobó	Andrea del Pilar Sanabria Aranguren – Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		29/09/2025

1 "**Modificación de los pliegos de condiciones:** (...) *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (...) La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación (...).*